



República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría Municipal

## **CONCEJO MUNICIPAL** **ACTA N.º 12**

Sesión **ordinaria** efectuada con fecha 07 de febrero de 2025 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

**Nota:** Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

### **PRESIDENCIA**

Presidió el Alcalde Sr. Patricio Ojeda Alarcón. Secretario Municipal (S) Sr. Víctor Valverde Romero.

### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales/as:

Adelqui Millar Bravo  
Teresa Hernández Mena  
Pablo Gutiérrez Alcaíno  
Israel Urrutia Escobar  
Juan Carlos Benavente Meza  
José Valverde Valenzuela

### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Oficio Conductor N° 133.
- 2.- Oficio N° 126, Adjudicación Contrato de Suministro Medicamentos Crónicos 2025.
- 3.- Oficio N°127, Adjudicación Contrato de Suministro Medicamentos Controlados.
- 4.- Oficio N°132, Adjudicación Equipos en Comodato y Reactivos de Laboratorio con Sistema Informático.
- 5.- Pronunciamiento sobre propuestas de avenimientos en causas laborales M-11-2023 y O-7-2023 del Juzgado de Letras de Parral
- 6.- Creación de Nuevas Funciones Honorarios de Suma Alzada, Apoyo Administrativo para Recursos Humanos. (Incorporado a Tabla)
- 7.- Varios.

### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:21 Horas., el Sr. Alcalde inicia la sesión, y saluda a todos. Se encuentra presente Iván Damino Hernández, Administrador Municipal; Lorena Gálvez Gálvez, Directora Jurídica; Paulina Osses, Coordinadora DAEM; Juan Méndez Olave, Coordinador técnico Pedagógico DAEM; Jorge Belmar, profesional de gabinete; Erica Gajardo Pérez, Directora de Administración y Finanzas; Christopher Larenas Jefe de Patentes Municipales; Juan Francisco Fuentealba Guzmán, Nuevo director de Seguridad Municipal; German Sotomayor Flores, Tecnólogo Medico del departamento de Salud; Inés vera, del departamento de Salud.

La votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. consultando a cada uno para que vote, habiendo manifestado sus observaciones y consultas con anterioridad.



Se solicita votar al Honorable Concejo poder incluir un punto adicional sobre: Creación de Nuevas Funciones Honorarios de Suma Alzada, Apoyo Administrativo para Recursos Humanos. Se vota y aprueba por unanimidad incluirlo como punto 6 de la presente tabla.

**1.- OFICIO CONDUCTOR N° 133.**

Expone Inés Vera, del departamento de Salud. Donde expone que es solo el oficio conductor donde indica que se debe someter a acuerdo los oficio 126; 127 y 132, para las adjudicaciones y/o Suscripciones de contratos de las propuestas publicas en cuestión.

**2.- OFICIO N° 126, ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CRÓNICOS 2025.**

Expone Inés Vera, del departamento de Salud. Indica que es la adjudicación del Contrato Suministro Medicamentos Crónicos 2025 ID N.º 1754-55-LG24 por un monto de \$329.862.716 IVA incluido, con vigencia al 31 de diciembre del presente año, donde se recibieron 20 ofertas de las cuales las 20 cumplieron con las bases de licitación, fueron licitadas 39 líneas de las cuales 38 fueron adjudicadas y la línea 34 no se presentaron ofertas.

Líneas: 2, 3, 4, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 28, 29, 32, 33 y 38 adjudicada al proveedor OPKO CHILE S.A. Rut: 76.669.630-9 por un valor de \$ 173.883.990, IVA Incluido.

Líneas: 8, 11, 12, 21, 31 y 35 adjudicada al proveedor ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA. Rut: 76.956.140-4 por un valor de \$ 67.050.788, IVA Incluido.

Líneas: 6 Y 7 adjudicada al proveedor ASCEND LABORATORIES SPA Rut: 76.175.092-5 por un valor de \$ 13.899.200, IVA Incluido.

Líneas: 17, 18 y 20 adjudicada al proveedor LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A. Rut: 76.237.266-5 por un valor de \$ 18.290.300, IVA Incluido.

Líneas: 1, 5, 9, 10, 23, 27, 30, 36 y 37 adjudicada al proveedor LABORATORIO CHILE S.A. Rut: 77.596.940-7 por un valor de \$ 32.284.700, IVA Incluido.

Línea: 13 adjudicada al proveedor NOVOFARMA SERVICE S A (BOHERINGER) Rut: 96.945.670-2 por un valor de \$ 351.645, IVA Incluido.

Línea: 22 adjudicada al proveedor LABORATORIO PASTEUR S.A. Rut: 87.674.400-7 por un valor de \$ 5.414.500, IVA Incluido.

Línea: 19 adjudicada al proveedor CHEMOPHARMA S.A Rut: 96.026.000-7 por un valor de \$ 10.887.143, IVA Incluido.

Línea: 39 adjudicada al proveedor ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA Rut: 77.615.297-8 por un valor de \$ 7.800.450, IVA Incluido. Hay resumen explicativo que detalla la evaluación de la propuesta. Se vota y aprueba por unanimidad.

**3.- OFICIO N°127, ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS.**

Expone Inés vera, del departamento de Salud. Indica que es la adjudicación del Contrato Suministro Medicamentos Controlados 2025 ID N.º 1754-56-LE24 por un monto de \$59.993.707 IVA incluido, con vigencia al 31 de diciembre del presente año, donde se recibieron 18 ofertas de las cuales las 17 cumplieron con las bases de licitación, fueron licitadas 16 líneas de las cuales 16 fueron adjudicadas.

Líneas: 1, 2 y 3 adjudicada al proveedor MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA Rut: 80.447.400-5 por un valor de \$ 4.809.147, IVA Incluido.

Línea:4 adjudicada al proveedor CRISTALIA CHILE SPA Rut: 77.542.429-K por un valor de \$ 226.100, IVA Incluido.

Líneas: 5, 12 y 13 adjudicada al proveedor ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA. Rut: 76.956.140-4 por un valor de \$ 8.727.079, IVA Incluido.

Líneas: 6, 7, 9 y 16 adjudicada al proveedor LABORATORIO CHILE S.A. Rut: 77.596.940-7 por un valor de \$ 15.709.190, IVA Incluido.

Línea: 8 al proveedor OPKO CHILE S.A. Rut: 76.669.630-9 por un valor de \$ 7.748.100, IVA Incluido.



Línea: 10 adjudicada al proveedor GOAT PHARMA SPA Rut: 77.673.367-9 por un valor de \$ 160.531, IVA Incluido.

Línea: 11 adjudicada al proveedor LABORATORIO RECALCINE S.A. Rut: 91.637.000-8 por un valor de \$ 571.200, IVA Incluido.

Línea: 14 adjudicada al proveedor LABORATORIO PASTEUR S.A. Rut: 87.674.400-7 por un valor de \$ 4.284.000, IVA Incluido.

Línea: 15 adjudicada al proveedor FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA Rut: 76.830.090-9 por un valor de \$ 20.758.360, IVA Incluido. Hay resumen explicativo que detalla la evaluación de la propuesta. Se vota y aprueba por unanimidad.

#### **4.- OFICIO N°132, ADJUDICACIÓN EQUIPOS EN COMODATO Y REACTIVOS DE LABORATORIO CON SISTEMA INFORMÁTICO.**

##### **CONTROLADOS.**

Expone German Sotomayor Flores, Tecnólogo Médico del departamento de Salud. Indica que es la adjudicación de Equipos en Comodato Reactivos de Laboratorio con Sistemas informático ID N.º 1754-66-LR24 por un monto de \$ 463.160.016 IVA incluido, por el periodo 2025-2026. Se presentaron 3 empresas, donde se sugiere adjudicar a VALTEK S.A., Rut: 79.568.850-1, por un monto Anual de \$231.580.008. Hay resumen explicativo que detalla la evaluación de la propuesta. Se vota y aprueba por unanimidad.

#### **5.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTAS DE AVENIMIENTOS EN CAUSAS LABORALES M-11-2023 Y O-7-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DE PARRAL**

Expone Gloria Mora Parra, Abogada de la Dirección Jurídica. Indica que se somete a aprobación a dos Avenimiento en **causas laborales 0-702023 caratulada "Troncoso con Municipalidad de Parral" del Juzgado de Letras en lo Laboral de Parral, Actual Rol Ingreso Corte 155-2024 de la Corte de Apelaciones de Talca**, quien presenta demanda de despido injustificado, nulidad del despido y cobro de indemnizaciones laborales en contra de la Ilustre Municipalidad de Parral, fundado en la existencia de una relación laboral desde el 01 de octubre de 2011, sobre la que existió una desvinculación en el año 2012 y un posterior reingreso el año 2015, hasta el día 31 de diciembre del año 2022, fecha en la que fue desvinculado **por un Monto de \$7.800.000 más las remuneraciones hasta el cumplimiento de los deberes de cotizaciones, las cotizaciones de seguridad social y costas. A dicha demanda determino reconocer la relación laboral y condenando al municipio al pago de \$6.900.000 más las cotizaciones de AFP Hábitat, Fonasa y AFC con intereses y reajustes legales.** Sentencia sobre la cual, esta entidad edilicia presentó un recurso de nulidad con fecha 25 de marzo de 2024, el que dio origen a la causa Rol de Ingreso Corte 155-2024, Libro Laboral – Cobranza de la Corte de Apelaciones de Talca, el que se encuentra en tramitación. Dicho lo Anterior se requiere el visto bueno del Honorable Concejo Municipal de Parral, un avenimiento, en el cual se acuerde **el pago de una suma única y total de \$7.200.000 a título de indemnización al demandante don Víctor Rodrigo Troncoso Villa.** Hay resumen explicativo de propuesta de avenimiento. se vota y se aprueba por Unanimidad.

**Causa M-11-2023 caratulada "Retamal con Municipalidad de Parral" del Juzgado de Letras en Lo Laboral de Parral, actual Rol Ingreso Corte 46-2024 de la Corte de Apelaciones de Talca**, quien presenta demanda en procedimiento monitorio por cobro de prestaciones laborales en contra de la Ilustre Municipalidad de Parral, fundado en que desde octubre de 2022 hasta marzo de 2023, **no le pagaron 324 horas extraordinarias, a razón de 54 horas por mes, más las cotizaciones previsionales derivadas de las mismas por un monto de Horas Extraordinarias de \$ 1.647.216. Más las cotizaciones de seguridad social, intereses, reajustes y costas.** Dicha demanda fue contestada por el municipio y se realizó una audiencia, culminando en primera instancia por sentencia de fecha 05 de enero del año 2024, en la que **se determinó acoger la demanda y se ordenó el pago de \$1.647.216 más las diferencias de cotizaciones previsionales por el periodo octubre 2022 a marzo 2023, todo con reajustes e intereses.**



Sentencia sobre la cual, el municipio presentó un recurso de nulidad con fecha 17 de enero de 2024, el que dio origen a la causa Rol de Ingreso Corte 46-2024, Libro Laboral - Cobranza de la Corte de Apelaciones de Talca, el que se encuentra actualmente en suspensión de mutuo acuerdo esperando lograr este avenimiento.

En consideración a la jurisprudencia existente sobre materias de similar naturaleza, se inició un proceso de negociación para determinar la posibilidad de arribar a un acuerdo de término del juicio, instancia en la cual, se ha convenido en la posibilidad de que con el solo objeto de poner término al juicio y, sin que implique reconocimiento alguno de los hechos discutidos en este proceso, **se arribe a un avenimiento, que requiere el visto bueno del Honorable Concejo Municipal de Parral, en el cual se acuerde el pago de una suma única y total de \$1.500.000 a título de indemnización al demandante don Juan Alfonso Retamal Solorza.** Hay resumen explicativo de propuesta de avenimiento. se vota y se aprueba por Unanimidad.

#### **6.- CREACIÓN DE NUEVAS FUNCIONES HONORARIOS DE SUMA ALZADA, APOYO ADMINISTRATIVO PARA RECURSOS HUMANOS. (INCORPORADO A TABLA).**

Expone Karla Guzmán, Jefa de Personal. Solicita autorización para las función de Recurso Humano, como apoyo administrativo para generar labores propias del cargo tales como recibir, analizar y derivar documentos para así realizar las actividades propias además de ingreso y recepción de información de los sistemas digitales que utiliza la dirección de recursos humanos. Hay resumen explicativo de la solicitud de autorización de las funciones propias de Recursos Humanos. se vota y se aprueba por Unanimidad.

#### **7.- VARIOS.**

Concejala Hernández:

- 1.- Solicita, la limpieza de pastizal en el puente de arco ya que no hay visibilidad, para evitar algún accidente.
- 2.- Solicita, cortar el follaje de los arboles en diversos sectores de la comuna ya que impiden una buena visibilidad.
- 3.- Solicita, notificar a los dueños de terrenos que tienen pastizales en sitios eriazos, como el de camino a la montaña.

El Sr. Alcalde Interviene e informa sobre los puntos Solicitados y gestiones que se han realizado.

Concejal Millar:

- 4.- Informar que "Callejeros" ya solucionaron el problema que tenían con el pasto con en arriendo de una maquinaria que realizo la limpieza.

Concejal Gutiérrez

- 5.- Solicita se pueda revisar los saltos que se producen al ir en vehículo por Avda. Aníbal Pinto, al llegar a la estación (Avda. Dr. Patricio Blanco)
- 6.- Invita a las Familias a participar de la actividades por las festividades del sector Bajos de Huenutil.

El Sr. Alcalde Interviene e informa sobre los puntos Solicitados y gestiones que se han realizado.

Concejal Valverde:

- 7.- Solicita Agua Potable para dos Familias de Renaico, ya que no tienen factibilidad de agua por parte de la APR. Con camión Aljibe.

El Sr. Alcalde Interviene e informa sobre el punto Solicitado.

Concejal Urrutia\_

- 8.- Solicita a la Global, que se reparare un derrumbe en el sector de Coironal, camino a la Balsa.



9.- Reitera la Solicitud de ver presencia de Carabineros o Seguridad Pública Municipal en el Sector de la Alameda Las Delicias de Nuestra comuna, y la falta de Luminarias.

10.- Reitera la Solicitud de revisar el no estacionar en la esquina de avda. Aníbal Pinto con esquina calle Arturo Prat, ya que los que siguen por avda. Aníbal Pinto se obstaculiza con los que están estacionados y los que están esperando el viraje a la izquierda.

El Sr. Alcalde Interviene e informa sobre los puntos Solicitados y gestiones que se han realizado.

Concejal Benavente:

11.- Solicita se considere un lugar donde se deje o que se pueda retirar e ir a dejar a ese lugar el pasto, que sale cuando las familias limpian sus predios y no hay un lugar donde dejarlo.

12.-Consulta sobre los Artistas que se tendrá en la Semana Parralina sobre su parrilla, por la gran cantidad de comentarios.

El Sr. Alcalde Interviene e informa sobre los puntos Solicitados y gestiones que se han realizado.

Sin más que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:39 horas.



**VICTOR VALVERDE ROMERO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

